



Negociado
Agencia Desarrollo Local

Código de Verificación



5J0S1U661E100O1V0LXK

ADLZI017

1058/2014

27-01-15 13:06

Decreto de Alcaldía

Fecha: 27-01-2015

Numero: 57/2015

Asunto

LISTAS Y CONVOCATORIA DE
INGENIERO. PRÁCTICAS
PROFESIONALES NO LABORALES 2015

Vista la Resolución adoptada por Decreto de Alcaldía número 1.575/2014, de fecha 09/12/2014, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán el proceso selectivo para la provisión de jóvenes en prácticas y contratos del programa de prácticas profesionales no laborales de jóvenes titulados con compromiso de contratación 2014-2015 del Ayuntamiento de Grado.

Vista la resolución adoptada por Decreto nº 1.664/2014, de fecha 23-XII-2014, por la que se admitía al proceso selectivo a los aspirantes remitidos por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA).

Visto que la plaza de Ingeniero de Obras quedó finalmente desierta por rechazo y posterior incomparecencia del aspirante convocado.

Visto que, realizada nueva convocatoria, fue remitido por el SEPEPA el aspirante que a continuación se menciona:

Plaza	Aspirantes convocados por el SEPEPA
Ingeniero de Obras	Higinio Acevedo Lago. DNI 09449226K

Vistas las competencias que al efecto me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para a Modernización del Gobierno Local,

RESUELVO

Primero: aprobar la lista de admitidos al proceso selectivo conforme a la remisión de aspirantes realizada por el SEPEPA anteriormente referida.

Segundo: convocar al Tribunal y aspirante para la realización de las pruebas, del siguiente modo:

Ayuntamiento de Grado



Negociado
Agencia Desarrollo Local

Código de Verificación



5J0S1U661E100O1V0LXK

ADLZI017

1058/2014

27-01-15 13:06

Ayuntamiento de Grado

Decreto de Alcaldía

Fecha: 27-01-2015

Numero: 57/2015

- Tribunal Ingeniero de Obras: viernes 30 de enero de 2015, 12:00 horas. Casa de Cultura de Grado
- Aspirante: viernes 30 de enero de 2015, 12:30 horas. Casa de Cultura

Cuarto: publicar la presente resolución en los tablones de información municipal y en la web, para general conocimiento y efectos.

Grado, a 27 de enero de 2015

El Alcalde

ANTONIO REY GONZÁLEZ

Ante mí,
El secretario

JOSÉ LUIS SUÁREZ PEDREIRA